

“EMERGENCIA DEL TRANSPORTE PUBLICO DEL INTERIOR DEL PAIS”

SALVATAJE

Desde Tucumán, creímos y apoyamos las intenciones del Sr. presidente de la Nación Lic. Javier Milei y de su secretario de transporte Dr. Franco Mogetta, en el compromiso de equidad (federalismo) en la distribución de los subsidios correspondientes al transporte Público de pasajeros por automotor. Para que de esta manera se pueda lograr un valor del boleto uniforme en todo el país. Por lo cual los usuarios del interior del País, no paguen la fiesta del AMBA. Como viene sucediendo hace diez años.

En Tucumán con el apoyo del Sr. Gobernador CPN Osvaldo Jaldo, el compromiso del sector empresario, el endeudamiento que tomó el mismo y la vocación de servicio hemos logrado transitar estos meses con paz social, con servicio público, sin reducción de servicios, ni paros por falta de pago a los empleados del sector.

Es lógico y entendible que, por el proceso de audiencias públicas, decretos y actos administrativos se demore esta resolución Nacional y Federal hasta febrero. La ecuación económica del sistema de transporte público está rota hace mucho tiempo, por lo cual en enero no podemos seguir prestando el servicio por más empeño y esfuerzo que pongamos.

Necesitamos para el periodo anteriormente mencionado, el mismo trato que recibió el AMBA, para poder seguir con la prestación del vital servicio.

"ACUERDO DEL AMBA"

Ante la reducción del servicio del 50% del sector del AMBA, Gobierno Nacional, cámaras empresarias y el gremio de UTA, acordaron actualizar el valor del boleto con los índices estipulado por el Gobierno anterior y que Dr. Massa había congelado.

Lo importante siguiendo el lineamiento de costos, expresados en la Resolución 615/ 2023 se decide actualizar los mismos (los costos en el estudio técnico) al tipo de cambio de \$820 por dólar en lugar de que tenía anteriormente de \$360 aproximadamente.

Se consensuó que se realizara un primer pago a cuenta del subsidio de enero del 80% de lo que estipulaba el presupuesto 2023 aproximadamente \$66 mil millones, esto para que el AMBA pueda superar la falta de fondos y puedan prestar un servicio normal sin reducciones en enero hasta que se actualice los costos de la Resolución 615/ 2023.

El sistema de transporte del interior del País usuarios, Pymes y trabajadores lleva 10 años de discriminación por la forma discrecional en la distribución.

Reiteramos el interior del País, como ya fue expresado necesita el mismo trato del AMBA, ya que sufre una descapitalización y endeudamiento exponencial producto de los gobiernos centralistas anteriores como causa mayor.

"URGENCIAS DEL INTERIOR DEL PAIS"

1. Un primer pago a cuenta del subsidio enero en la primera semana del periodo mencionado, del 80% de lo estipulado en el presupuesto 2023.

2. Necesaria, inevitablemente e indispensablemente que se ajusten valores de subsidios nacionales en la misma forma que se benefició al AMBA en la actualización de los costos de la Resolución 615/2023.

"SOLUCIONES"

Posibles medidas políticas a tomar:

A. El monto que estipule el Gobierno Nacional en materia de compensaciones tarifarias (subsidios al transporte) sea UNO. Y se distribuya en forma proporcional a cada jurisdicción, incluida el AMBA. A la oferta en un principio hasta que se migre a la demanda si así lo deciden los gobiernos.

Esto daría una plataforma, una base para todo el país.

B. Se consensuen con Provincias y/o Municipios, vía adenda o convenios la obligatoriedad de aportar la misma suma que Nación al sistema de transporte de cada jurisdicción.

C. La diferencia entre los aportes y el valor técnico del costo del boleto lo pagará el usuario.

Dato: históricamente el costo total del viaje oscila entre 1 y 1,10 dólar libre.

D. Para morigerar aún más el impacto en el bolsillo del usuario tratándose de un servicio público vital e indispensable, se podrían implementar las siguientes medidas:

1.Reducción de las contribuciones de la seguridad social (Nación).

2. Reducción en impuestos y tasas al gas oíl.

3. Exenciones impositivas provinciales y municipales

Reitero el saldo que surge entre el valor técnico y la resta de estos beneficios es lo que deberá pagar el usuario.

E. Bimestralmente se deberá ajustar el valor de lo que paga el usuario en base a la inflación. Este ajuste debe ser sobre el real costo, sobre el valor técnico del valor del viaje.

Ya que entendemos que las políticas Nacionales, se encaminan a un congelamiento de los montos de los subsidios y por lo tanto cumplir con sus objetivos de la reducción de los mismos en forma automática, producto de la erosión que provocara la inflación, por la cual se licuaran.

Jorge Oscar Berretta